

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-637

Salta, 13 de mayo de 2014
Expediente N° 11.299/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión mediante concurso regular de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva para la asignatura Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en esta Facultad y cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2014-059; y

CONSIDERANDO:

Que se ha registrado la inscripción de los siguientes postulantes: Abog. Juan Sebastián Lloret, Abog. Diego Méndez Macías, Ing. José Luis Sequeira, Abog. Walter Mioni Amiri, Ing. María Manuela Urtasun.

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé: "el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución":

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública).

Que se hizo la consulta previa y pertinente a los miembros del Jurado.

Que el Dr. Luis Arce informa en sendas notas enviadas por correo electrónico – obrante a fs. 178-181 – en qué fechas estará disponible para conformar el citado Jurado.

Que la Dra. Silvia Nonna y el Dr. Miguel Mathus Escorihuela – este último en dos oportunidades - informan sobre la imposibilidad de viajar a nuestra provincia por compromisos académicos asumidos con anterioridad y de carácter ineludible.

Que la Dra. Marta Coronel – ante la consulta – manifestó su consentimiento para participar del presente concurso en la fecha que se indica en el Art. 2°.

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico indicado más arriba, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar como **fecha** para el **SORTEO DE TEMA** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso regular para la cobertura de **Un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES** de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudio 2006) que se dicta en esta Unidad Académica, el día **09 de JUNIO de 2.014 a Hs. 08:30**, con cargo establecido en Resolución CS N° 661-88 y sus modificatorias.

Fija Fechas-JTP-SE-LEGISL AMB-PROMFORZ-REC NAT-14

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-637

Salta, 13 de mayo de 2014
Expediente N° 11.299/13

ARTICULO 2°.- Fijar el día **11 de JUNIO de 2014 a Hs. 08:30** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO**, que entenderá en la sustanciación del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- REORDENAR el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados, de acuerdo a los motivos expresados en el exordio. Dicho Jurado estará conformado por las siguientes personas:

TITULARES:

Abog. Luis Ramón ARCE
Dra. Marta del Valle CORONEL
Ing. Sandra Elizabet SAUAD

SUPLENTE:

Dr. Martín GARCÍA LIBER
Dr. Mario Francisco VALLS
Ms.Sc. Lucio Leonardo YAZLLE
Mgter. Mauricio Esteban PINTO
Geól. Jorge Juan MARCUZZI
Lic. Héctor REGIDOR

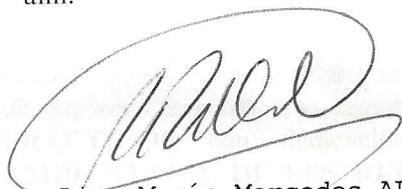
ARTÍCULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes: Abog. Juan Sebastián Lloret, Abog. Diego Méndez Macías, Ing. José Luis Sequeira, Abog. Walter Mioni Amiri, Ing. María Manuela Urtasun y acto seguido presenciará las clases orales públicas en la **Facultad de Ciencias Naturales – Salta, Capital.**

ARTICULO 5°.- INDICAR que por R-CDNAT-2014-045 y R-DNAT-2014-059 fueron designados los Veedores que deberán intervenir en estos actuados:

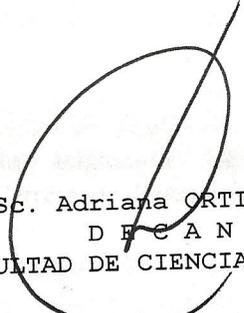
Estamento de Profesores: Lic. Viviana BROGLIA
Estamento de Aux. de la Docencia: Ing. Eugenia GIAMMINOLA
Estamento de Estudiantes: Srta. Paula GUAYMÁS

ARTÍCULO 6°.- Señalar que el presente cargo será financiado con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el Convenio N° 1067/13 suscripto entre dicha Secretaría y esta Universidad Nacional y en el marco del Proyecto PROMFORZ, atento al informe de fs. 104/105 del Dpto. Personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 7°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros Jurado, a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Gral. Adm. Académica para su toma de razón y demás efectos.
aim.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ms. Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES